

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General Técnica, sobre notificación de requerimiento de acreditación de representación en recurso administrativo recaído en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo tenido entrada en esta Secretaría General Técnica recurso administrativo contra la Resolución de 4 de septiembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, recaída en el expediente número 14/6291/2014-EP, sin que conste la representación necesaria de la misma para su interposición y habiendo sido intentada la notificación del requerimiento de subsanación sin que se haya podido practicar, por el presente anuncio se requiere a la entidad Freizeit Leisure, S.L., para que en un plazo de diez días a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía subsane dicha deficiencia.

En el supuesto de no acreditar dicha representación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose resolución por la que se inadmita el recurso interpuesto.

Sevilla, 5 de febrero de 2015.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Teresa García de Casasola Gómez.